



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMIA  
CONTADURIA GENERAL**

Ushuaia, 05 ENE 2017

VISTO la Disposición Presidencia N° 04/2017 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO;

Que el artículo 1° de la Ley Provincial N° 1070 establece la creación de dicha Caja, como organismo autárquico, antes parte integrante del IPAUSS.

Que, como tal, requiere de un auditor interno designado por la Contaduría General en el marco de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 495 en lo que hace referencia al sistema de Control Interno.

Que en la Disposición del Visto, el presidente de la Caja propone como auditor interno de la misma al Agente Planta Permanente Categoría 23 PayT Guillermo José Echazú, D.N.I. N° 17.616.609.

Que a los fines de cumplir con los preceptos establecidos por la Ley Provincial N° 495 en particular en su artículo 99 inciso II), resulta pertinente dar curso a la designación solicitada por el Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante Disposición Presidencia N° 2346/2016 del IPAUSS se solicitó la baja del Contador Echazú como responsable de la Unidad de Auditoría Interna de dicho Instituto para que la Disposición del Visto pudiera tener efectos.

Que en consecuencia corresponde asimismo dar de baja la designación del Contador Público Guillermo José Echazú cursada por Resolución Contaduría General N° 01/16 como auditor del IPAUSS para poder materializar lo indicado en la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en acuerdo a lo establecido por los artículos 93° a 96° de la Ley Provincial N° 495.

Por ello:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución Contaduría General N° 01/16, por lo expuesto en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta de designación del Contador Público Guillermo José ECHAZÚ, DNI N° 17.616.609, a partir del 1° de Enero del presente como responsable de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por lo expuesto en los considerando.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado, comunicar al Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 02 /17

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

DIEGO ADRIAN BLANCO  
Dirección Obras Públicas  
Contaduría General

C.P.N. Daniel A. Maldones  
CONTADOR GENERAL  
Contaduría General de Gobierno

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"